

PUERTO VARAS, 26 ENE 2022

VISTOS:

En uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario oficial del 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- a) El Sencible fallecimiento el día 25 de enero del presente año, de doña **Josefina Dosal**, quien fuera Hija Ilustre de la Comuna y una de las mayores gestoras de la creación de la Escuela Diferencial Aspaped.
- b) El Sencible fallecimiento el día 25 de enero del presente año de el Dr. **Eduardo Hitschfeld**, Ex – Concejal de la Comuna y médico reconocido del Ex Hospital San José de Puerto Varas.

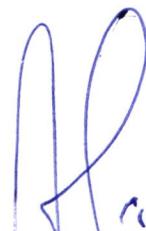
DECRETON° 0614

1° DECLÁRESE, duelo comunal por tres días, martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de enero del 2022.

2° ORDÉNESE, el izamiento del pabellón nacional a media asta en los edificios consistoriales de la Comuna de Puerto Varas y, en forma voluntaria, en la Comuna en general.

3° ORDÉNESE, la suspensión de actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejo público, durante los días de duelo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


Adriana Soto Nieto
Secretaria Municipal




Tomás Gárate Silva
Alcalde de la Comuna

TGS/ASN/MCM/GPC/cmm

ALCALDIA
Fono: 65 2 361314
San Francisco 413
Puerto Varas